RESOLUCIÓN No 0201
(Agosto 18 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CSGC – 003 – 2026 – PCP

El Gerente de la ESE Centro de Salud Giovani Cristini en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo 001 de 2026, Resolución 1440 de 2024 y

CONSIDERANDO

Primero: Que la ESE Centro de Salud Giovani Cristini viene adelantando el proceso contractual por convocatoria pública CSGC – 003 – 2026 – PCP, el cual tiene por objeto la *"Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y contable del contrato cuyo objeto es la reposición de la infraestructura del centro de salud del Corregimiento de Villa del Rosario (El Salado) en el Municipio de El Carmen de Bolívar"*.

Segundo: Que el Acuerdo 001 de Enero 26 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"* señala que LA ESE, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de convocatoria pública.

Tercero: Que no se presentaron observaciones al proyecto de términos de condiciones.

Cuarto: Que se presentaron solicitudes para limitar el procedimiento contractual a tamaños empresariales MIPYME, tal como se describe a continuación:

a. AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS con NIT 900.718.903-3, representada legalmente por RAFAEL ANTONIO TORRES YEPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 73.552.676 expedida en El Carmen de Bolívar.
Dirección: Carrera 45 No 23-37
Municipio: El Carmen de Bolívar
Departamento: Bolívar

b. CONSTRUCTORA MONTES DE MARÍA S.A.S. con NIT No 900.131.535-5, representada legalmente por ALEISER JOSÉ ROMERO PALIS identificado con la cédula de ciudadanía número 73.547.365 expedida en El Carmen de Bolívar.
Dirección: Manzana 11 Lote 17 Urbanización La Victoria
Municipio: El Carmen de Bolívar
Departamento: Bolívar

c. INTERVENTORES MONTES DE MARÍA S.A.S con NIT. 901.957.936-4, representada legalmente por CAMILO DELGADO AYAZO identificado con la cédula de ciudadanía número 9.072.334 expedida en Cartagena Bolívar.
Dirección: Calle 25 No 42-71
Municipio: El Carmen de Bolívar
Departamento: Bolívar
d. YHON JAIRO ARRIETA PATERNINA identificado con la cédula de ciudadanía número 73.431.493 expedida en El Carmen de Bolívar.
Dirección: Carrera 61 A No 19 - 24

Municipio: El Carmen de Bolívar
Departamento: Bolívar

En mérito a lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE

Artículo primero: Apertúrese el proceso de selección por convocatoria pública CSGC – 003 – 2026 – PCP, cuyo objeto es la *"Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y contable del contrato cuyo objeto es la reposición de la infraestructura del centro de salud del Corregimiento de Villa del Rosario (El Salado) en el Municipio de El Carmen de Bolívar"*.

Artículo segundo: La selección objetiva del contratista será adelantado por las disposiciones previstas para el procedimiento contractual de convocatoria pública previsto en el Acuerdo 001 de Enero 26 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"* y Resolución 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo tercero: Limítese el proceso de selección por convocatoria pública CSGC – 003 – 2026 – PCP, cuyo objeto es la *"Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y contable del contrato cuyo objeto es la reposición de la infraestructura del centro de salud del Corregimiento de Villa del Rosario (El Salado) en el Municipio de El Carmen de Bolívar"* a MIPYEM con domicilio principal en la jurisdicción del Municipio de El Carmen de Bolívar.

Artículo cuarto: El cronograma para la actuación contractual será el siguiente.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos, análisis del sector y proyecto de términos de condiciones	Agosto 12 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Términos de Condiciones	Agosto 14 de 2026 11:59 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYME	Agosto 14	SECOP II – www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones	Agosto 18 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Fecha prevista de publicación de los términos de condiciones	Agosto 18 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso	Agosto 18 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de Interés	Agosto 19 de 2026 11:59 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Realización de sorteo	Agosto 20 de 2026 8:30 am	
Plazo máximo para expedir adendas	Septiembre 2 de 2026 7:00 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Presentación de ofertas	Septiembre 3 de 2026 11:59 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Septiembre 4 de 2026 9:00 am	SECOP II – www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	Septiembre 10 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Septiembre 14 de 2026 11:59 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Informe de definitivo de evaluación	Septiembre 15 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Audiencia de adjudicación o declaratoria desierta	Septiembre 16 de 2026 2:00 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Septiembre 16 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes	SECOP II – www.contratos.gov.co

Artículo quinto: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

Artículo sexto: La ESE Centro de Salud Giovani Cristini invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las diligencias y/o consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Artículo séptimo: El procedimiento de selección objetiva se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

NUMERO CDP	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FECHA
0529	Resolución 529 – Reposición de la infraestructura (Villa del Rosario)	$ 187.141.262	04.08.2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

EFRAIN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ
Gerente
ESE Centro de Salud Giovani Cristini

Proyectó: Giovanni Rangel Rodríguez
Asesor Jurídico – Contratista

Revisó: Dairo Kulhmann Romero
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

Aprobó: Efraín Antonio García Jiménez
Gerente